CÓDIGO DE ÉTICA

POLPAICO SOLUCIONES

CONTENIDOS

1. Carta del Gerente General
2. Alcance y objetivos
3. El uso de este Código de Ética
4. Nuestro propósito
5. Nuestra visión
6. Nuestros valores
7. Sólidas relaciones de largo plazo
8. Relación con nuestros clientes
9. Relación de Polpaico Soluciones con sus trabajadores
10. Manejo de información confidencial
11. Conflictos de interés
12. Regalos y hospitalidades
13. Relaciones personales
14. Nuestros líderes y jefaturas
15. Relación con nuestros proveedores
16. Relación con nuestras comunidades
17. Relación con el medioambiente
18. Relación con nuestros accionistas
19. Relación con la competencia
20. Relación con las autoridades
21. Modelo de prevención de delitos
22. Nuestra Línea de Denuncias
23. Mecanismos para controlar el cumplimiento del Código De Ética
24. Vigencia

1 Carta del Gerente General

Estimadas y estimados colaboradores,

Fieles a nuestros principios, nos encontramos trabajando fuertemente para que Polpaico Soluciones sea reconocida no tan sólo por la calidad de los productos y servicios que ofrece, sino que también por su actuar ético y buenas prácticas de integridad.

En Polpaico Soluciones estamos convencidos que la integridad debe guiar nuestro quehacer diario, y es en este marco donde hoy, con gran satisfacción ponemos a disposición de todos ustedes la actualización de nuestro Código de Ética, que nos ayudará a llevar a la práctica con más fuerza nuestros valores: somos un gran equipo, potenciamos nuestro talento, somos protagonistas; ejecutamos con excelencia, y; creamos valor para nuestros clientes.

Los invito a interiorizarse acerca de esta nueva versión del Código de Ética, para que, en conjunto, trabajemos por incentivar entre todos la integridad en nuestro accionar diario. De todos depende hacer de Polpaico Soluciones una mejor empresa cada día.

Se despide afectuosamente,

Andrés Pérez Algarra
Gerente General Polpaico Soluciones

2 Alcance y objetivos

Construir sólidas relaciones de largo plazo, requiere del actuar atento y responsable de todos quienes formamos parte de la empresa.

Este Código de Ética es aplicable a ejecutivos y trabajadores de Polpaico Soluciones , cualquiera sea la división o unidad de negocios en que se desempeñan. Del mismo modo, aplica a terceros que se vinculan con la Compañía, por ejemplo, clientes, proveedores, asesores que cuenten con o sin poder de representación, entre otros.

Nuestro Código es una herramienta práctica para nuestro trabajo, indicando los principios y cimientos desde los que queremos relacionarnos con nuestros distintos grupos de interés.

Estas pautas nos ayudarán a orientar nuestras decisiones, fijando criterios, elementos comunes y ejemplos que nos ayuden a identificar la mejor forma para desarrollar nuestra actividad y orientar nuestro trabajo día a día.

Las disposiciones de este documento, sabemos, no abarcan la totalidad de las situaciones que pueden presentarse, por lo que deben ser interpretadas conforme a los principios que se persiguen, siendo siempre preferible aquella interpretación que salvaguarde la seguridad de las personas y de nuestras operaciones, y el cumplimiento estricto de la legislación vigente.

La forma en que nos relacionamos con nuestros clientes, proveedores, comunidades, accionistas y por su puesto con quienes trabajamos en Polpaico Soluciones, da cuenta de nuestra identidad como empresa y de la responsabilidad que todos tenemos en la construcción de nuestro futuro.

Una empresa con valores y con un fuerte y sólido compromiso con la integridad, es el mensaje esencial de este documento.

3 El uso de este Código de Ética

Todos quienes trabajan o se relacionan con Polpaico Soluciones, deben guiar su actuar en base a los valores y principios definidos en este documento.

Haremos extensivo el Código de Ética a todos nuestros grupos de interés, buscando siempre que los valores y principios de Polpaico Soluciones, sean el sello que caracterice todas nuestras relaciones.

[1]Polpaico Soluciones comprende a Cemento Polpaico S.A. sus empresas filiales, coligadas y subsidiarias.

4 Nuestro propósito

Nos atrevemos a construir un mundo sostenible.

5 Nuestra visión

Transformarnos en líderes regionales entregando soluciones innovadoras y sostenibles para la industria de la construcción a través de diferentes negocios y un equipo que siempre busca exceder las expectativas de sus clientes y aportar al progreso de la sociedad y el planeta.

6 Nuestros valores

SOMOS UN GRAN EQUIPO

- Todos contribuimos en la cadena de valor y entregamos soluciones sostenibles e integrales a la industria.
- Buscamos estructurar y simplificar nuestros procesos.
- Valoramos nuestra historia y diversidad para tomar lo mejor de cada uno.
- Colaboramos entre áreas para lograr eficiencias y mejorar la rentabilidad de todas nuestras marcas.
- Aprendemos día a día y compartimos nuestras buenas prácticas e innovaciones.

POTENCIAMOS NUESTRO TALENTO

- Somos los mejores embajadores de nuestra empresa, atraemos a quienes quieran alcanzar su máximo potencial.
- Motivamos a nuestros colaboradores y los empoderamos para mejorar día a día.
- Celebramos los logros de los equipos porque son un triunfo para todos.
- Reconocemos nuestros talentos y creamos oportunidades para el desarrollo de todos.
- Hacemos crecer el talento a lo largo de nuestra cadena de valor.

SOMOS PROTAGONISTAS

- Nos entusiasma lo que hacemos y los resultados que generamos.
- Somos responsables y proactivos optimizando nuestros recursos.
- Todos tenemos autonomía para resolver en terreno y evitar la burocracia.
- Nos desafiamos constantemente a innovar y apuntamos a ser referentes de nuestra industria.

EJECUTAMOS CON EXCELENCIA

- Cumplimos altos estándares y mejoramos continuamente nuestros procesos.
- Cuidamos la seguridad integral de nuestros trabajadores, clientes y proveedores.
- Ejecutamos colaborativamente entre áreas y de manera responsable con la comunidad y el medioambiente.
- Obtenemos las rentabilidades esperadas de nuestros proyectos.
- Construimos soluciones proactiva y rápidamente frente a las necesidades internas y externas.

CREAMOS VALOR PARA NUESTROS CLIENTES

- Es responsabilidad de todos brindar la mejor experiencia a nuestros clientes.
- Estamos cerca de los clientes, empatizamos y escuchamos para descubrir sus necesidades.
- Somos ágiles para resolver y entregar soluciones sostenibles de alto valor.
- Innovamos constantemente para asombrar y fidelizar a nuestros clientes.
- Las marcas de la empresa agregan valor a nuestros clientes.

7 Sólidas relaciones de largo plazo

La historia de Polpaico Soluciones se cimenta en las relaciones de confianza que se han construido durante décadas. Nuestro deber es fortalecer esas relaciones en base a los valores de nuestra empresa y los principios que viven en nuestra identidad.

8 Relación con nuestros clientes

El compromiso con la excelencia se manifiesta en nuestros productos y servicios. Debemos trabajar siempre orientados a la satisfacción de nuestros clientes, buscando responder a la altura de la confianza que depositan en nosotros.

Queremos conocer a nuestros clientes, sus proyectos y necesidades, para entregar siempre una oferta de productos y servicios que responda a sus expectativas.

Atenderemos los requerimientos que se nos realicen, de manera ágil y oportuna, expresando nuestro profesionalismo en todas nuestras acciones.

Seremos transparentes en nuestras relaciones comerciales, promoviendo alianzas de largo plazo basadas en el respeto y la confianza, actuando siempre con integridad, resguardando los intereses colectivos de nuestra empresa y nuestros clientes.

Cumpliremos rigurosamente las normas, regulaciones y especificaciones de nuestros productos, informando oportunamente cualquier modificación que estos puedan presentar, atendiendo siempre a resguardar su calidad y seguridad.

Polpaico Soluciones cree en la libre competencia, la cual nos permite ofrecer a nuestros clientes los mejores productos y servicios. Por lo tanto, el éxito de nuestra empresa va de la mano con el estricto cumplimiento de las leyes de libre competencia.

Mantendremos procesos de facturación responsables y transparentes, siguiendo las prácticas comerciales de nuestra empresa.

Protegeremos con celo la información de nuestros clientes, utilizando la información exclusivamente para los fines que fue solicitada. En Polpaico Soluciones no está permitido ningún uso no autorizado de la información, ni tampoco su entrega a terceros.

9 Relación de Polpaico Soluciones con sus trabajadores

Nuestras personas y equipos de trabajo son la esencia de nuestra empresa y nuestra principal ventaja competitiva, por lo que promovemos siempre relaciones basadas en el respeto, la confianza y la honestidad.

La seguridad y salud es el primer foco de atención de nuestras operaciones. Todos somos responsables de actuar con precaución, protegiendo en todo momento la vida e integridad.

Trabajadores, proveedores, contratistas y todos quienes ingresen a nuestras instalaciones y operaciones, deberán dar estricto cumplimiento a las normas de prevención de riesgos y de seguridad, a las señaléticas e instrucciones que se les impartan y especialmente a las disposiciones de nuestro Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y a toda política de seguridad que sea aplicable.

Nos preocupamos de entregar oportunamente los elementos de protección personal que resulten necesarios conforme a la labor que se desempeñe, así como una capacitación sobre el correcto uso de éstos y en la prevención de riesgos. Buscamos, de esta manera, siempre anticipar y planificar nuestras acciones para actuar con seguridad.

Promoveremos instancias de crecimiento profesional y personal para nuestros trabajadores, enfocándonos en el desarrollo de aquellas competencias necesarias para favorecer su desempeño.

Respetamos la libertad de asociación de todos quienes trabajan con nosotros para formar parte de cualquier organización religiosa, política o cultural que sea amparada y reconocida por la legislación vigente.

Respetamos y promovemos el derecho y libertad de asociación sindical, promoviendo con nuestros sindicatos relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo. Asimismo, velamos por mantener diálogos efectivos y permanentes con todas nuestras organizaciones sindicales.

En Polpaico Soluciones todas nuestras decisiones y relaciones deben promover un trato justo, responsable e igualitario. Rechazamos categóricamente cualquier acción de acoso, sea laboral, sexual o de cualquier otra índole, así como todo hecho de violencia en el trabajo, siendo responsabilidad de todos quienes formamos parte de la empresa, prestar la máxima atención para iniciar oportunamente nuestros procedimientos internos y denunciar lo que resulte pertinente. Contamos con protocolos y medidas de prevención de estas conductas, con la finalidad de garantizar un ambiente digno y de respeto.

Contamos con una Política de Diversidad e Inclusión, entendiendo la diversidad como una obligación moral por resguardar la dignidad de toda persona, y también como una oportunidad para enriquecer nuestros equipos con mayor pluralidad de opiniones y perspectivas.

No está permitida ninguna forma de discriminación arbitraria, siendo responsabilidad de todos en la empresa y especialmente de quienes tienen posiciones de liderazgo o jefatura, evitar situaciones de discriminación por género, orientación sexual, edad, raza o etnia, nacionalidad, religión, opinión política, condición social o cualquier otra que no se ajuste estrictamente a criterios profesionales objetivos.

Garantizaremos siempre y en todo momento un trato digno y respetuoso entre todas las personas, abordando las relaciones con nuestros grupos de interés, bajo una perspectiva basada en los derechos humanos y que contribuya a valorar las diferencias que nos caracterizan y reafirmen nuestro compromiso con una sociedad diversa e inclusiva.

Nos comprometemos a realizar procesos de selección justos y transparentes, buscando a las personas más idóneas para cada cargo, basándonos principalmente en la experiencia, formación y el aporte que cada uno puede realizar a nuestra empresa.

Buscamos siempre promover un ambiente de trabajo saludable y confortable, orientado a la productividad, actuando siempre desde la responsabilidad, integridad y transparencia.

No utilizaremos tiempo ni recursos de la empresa para actividades personales, debiendo siempre informar a la jefatura directa cualquier situación que pueda impedirnos desarrollar adecuadamente nuestras labores.

Todos somos responsables de promover un trato respetuoso, entre todos quienes trabajamos y nos relacionamos con la empresa.

Fomentaremos el reconocimiento adecuado de los méritos y acciones, siendo el desempeño profesional, la responsabilidad, el actuar seguro, la sostenibilidad y la integridad el foco esencial de toda evaluación laboral. En este sentido, nos preocupamos de generar oportunidades de desarrollo y crecimiento a todas las personas que aspiren a ejercer cargos de liderazgo en Polpaico Soluciones, implementando políticas y procedimientos que atiendan a criterios de mérito y capacidad.

Actuaremos siempre con estricto apego a este Código de Ética y a todas nuestras políticas, procedimientos y reglamentos internos, siendo deber prioritario de todos, el alertar oportunamente a nuestras jefaturas y/o representantes, sobre cualquier transgresión, error u oportunidad de mejora que se presente.

EJEMPLOS

P. Tienes conocimiento de un incidente relacionado a riesgos para la salud y seguridad en tu lugar de trabajo, y sospechas que no ha sido reportado conforme a los procedimientos internos. ¿Qué deberías hacer?

R. Asegúrate de inmediato, con tu supervisor, si el hecho fue o no reportado; si no lo ha sido, o si no te resulta viable hablarlo con tu jefatura, dirígete directamente al encargado de prevención de riesgos de la instalación y asegúrate de que el reporte sea efectuado. En caso que lo anterior no sea posible, puedes utilizar el Canal de Denuncias para plantear esta situación y que puedan adoptarse las medidas pertinentes.

P. Un compañero de trabajo constantemente hace comentarios sobre cómo las personas de determinada nacionalidad, no resultan confiables y tienen poca ética en el trabajo. ¿Son aceptables los comentarios de ese colaborador, y qué puedo hacer al respecto?

R. Se trata de comentarios absolutamente discriminatorios y deben ser rechazados de manera categórica. La situación debe ser reportada en el Canal de Denuncias y, en lo posible, planteada expresamente al trabajador que está incurriendo en estos actos, representándole tanto la incomodidad que produce su actuar, como también que se trata de una infracción a nuestro Código de Ética y a la legislación vigente, que prohíbe toda forma de discriminación arbitraria.

P. Una trabajadora recibe comentarios inapropiados sobre su apariencia física de un compañero de trabajo. Estos comentarios, aunque disfrazados de halagos, la hacen sentir incómoda. En varias ocasiones, el compañero de trabajo también le ha enviado mensajes de texto fuera del horario laboral, insinuando que deberían encontrarse fuera del trabajo.

¿Qué debería hacer la trabajadora en esta situación?

R. La trabajadora debe saber que tiene derecho a un ambiente laboral digno, seguro y respetuoso. Estos comentarios inapropiados y no deseados constituyen acoso sexual y no deben ser tolerados, debiendo ser denunciados a través de cualquiera de los medios disponibles para ello, es decir, directamente con tu jefatura, o bien, con el Gerente de Capital Humano o el Fiscal Corporativo de la Empresa, pudiendo también reportar la situación en el Canal de Denuncias. Luego, el procedimiento de investigación está sujeto al cumplimiento de la legislación laboral y al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

P. Desde que me afilié a uno de los sindicatos de la empresa, mi jefe dejó de invitarme a reuniones y de considerarme para trabajos que importan exposición y responsabilidad. Antes de pertenecer al sindicato, esto no ocurría. ¿Qué puedo hacer?

R. Ante esta situación, sería conveniente buscar un espacio de diálogo franco con la jefatura. Si ello no es posible o no resulta cómodo, lo aconsejable sería contactar al Gerente de Capital Humano para plantear esta inquietud, o bien, reportarlo en el Canal de Denuncias. En Polpaico Soluciones se garantiza la libertad sindical y de toda actividad no prohibida por la ley o por nuestro Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

R. Esta es una conducta indebida que contraviene los principios y valores de la empresa, además de poder ser constitutiva de delito y generar responsabilidad penal tanto para la empresa como para las personas que se vean involucradas. Por lo tanto, debes denunciar el hecho en cuanto tomes conocimiento contactando al Fiscal Corporativo, o bien reportarlo por medio del Canal de Denuncias dispuesta para estos efectos.

10 Manejo de información confidencial

Toda información que los trabajadores de Polpaico Soluciones obtengan en virtud del desempeño de sus funciones, así como aquella información que terceros adquieran con ocasión de algún vínculo comercial o de otro tipo con nuestra empresa, y que no sea de conocimiento público y/o que tenga carácter estratégico para Polpaico Soluciones, será tratada como confidencial y reservada, estando prohibida su divulgación sin autorización de la empresa.

Protegeremos y mantendremos la confidencialidad de nuestras bases de datos, sistemas, contraseñas, archivos y datos, actuando siempre con cautela y responsabilidad para proteger nuestra información.

No difundiremos la información confidencial de nuestra empresa por ningún medio, ya sea interno o externo. Sólo quienes hayan sido expresamente autorizados podrán emitir declaraciones en representación de la empresa, cuidando siempre que nuestra relación con medios de comunicación, comunidades y autoridades se ejecute dentro del marco previamente autorizado y en coherencia y consistencia con nuestros valores.

Resguardaremos en todo momento la información financiera y comercial de nuestra empresa, así como la de nuestros proveedores y clientes.

11 Evitaremos cualquier conflicto de interés

Entendemos que existe un conflicto de interés, cuando los intereses personales se contraponen o interfieren con los intereses de Polpaico Soluciones. De esta manera, se configura una falta de independencia y objetividad a la hora de la toma de decisiones por parte del trabajador o tercero relacionado a Polpaico Soluciones y que presenta un conflicto de interés, perjudicando con ello, los intereses de la empresa.
El interés personal de un trabajador o de terceros que se vinculan con nuestra empresa, no necesariamente se limita a un interés de carácter económico, sino que puede estar asociado a cualquier beneficio, directo o indirecto, incluso en virtud de relaciones con terceros que puedan afectar la independencia, imparcialidad o criterio en el actuar en representación de la empresa.

En toda decisión que nos toque adoptar, buscaremos siempre identificar cuáles son los intereses que podrían llegar a ser afectados, privilegiando siempre aquellas decisiones que ponen por delante los intereses de nuestra empresa, por sobre los de carácter personal.

Para garantizar la independencia de los procesos de toma de decisiones de Polpaico Soluciones, como así también la integridad en el actuar de nuestros trabajadores, deberán observarse en todo momento, tanto las disposiciones de este Código de Ética como las directrices impartidas por nuestra Política sobre Manejo de Conflictos de Interés.

En aquellas situaciones donde nos enfrentemos a un conflicto de interés, sea actual o potencial, deberemos comunicarlo inmediatamente a nuestro supervisor directo y al Fiscal Corporativo. A su vez, tratándose de un conflicto de interés que pueda afectar a un integrante del Directorio de la Sociedad, esta situación deberá tratarse de conformidad a la legislación aplicable y, en todo caso, reportarse al Presidente del Directorio. Para saber cómo proceder e informarse adecuadamente sobre la materia, por favor consulte la Política de Manejo de Conflictos de Interés.

EJEMPLOS

P. Llevo unos años trabajando en el área de Logística de la empresa y me enteré que mi primo ingresará a trabajar a la misma instalación en que me desempeño, pero al área de Producción.

¿Debo hacer algo, pese a no ser de mi área de trabajo?

R. Tener un conflicto de interés no está sancionado ni es algo negativo. Lo importante es poder declararlo en cuanto tome conocimiento de la situación que lo produce, alertando a tu supervisor y al Fiscal Corporativo. Puedes también reportarlo en el Canal de Denuncias dispuesto para ello. De esta manera se podrán tomar los resguardos necesarios, para evitar que se produzca cualquier hecho que pueda afectar sus funciones habituales.

P. Trabajo en el área de Compras y me han solicitado licitar el servicio de vigilancia para una planta de cemento. Coincidentemente, mi suegro es el dueño de una de las mejores empresas de seguridad del país y puedo acceder a importantes descuentos y beneficios para Polpaico Soluciones. ¿Puedo invitar a la empresa de mi suegro a participar en el proceso?

R. En este caso lo correcto sería informar al supervisor respectivo, para que pueda adoptar todas las medidas que aseguren la imparcialidad del proceso de licitación. En este sentido, lo adecuado será abstenerte de participar en el proceso y de la toma de decisiones sobre la adjudicación del servicio, con el fin de mantener siempre un proceso transparente y confiable.

12 Recepción de regalos y hospitalidades

En Polpaico Soluciones no pedimos ni aceptamos favores, privilegios o regalos por parte de proveedores, clientes, autoridades ni otras personas relacionadas a nuestras actividades.

Podría darse el caso de que un(a) trabajador(a) de Polpaico Soluciones reciba un regalo en el marco de susfunciones. Ante este evento y para poder recibirlos conformemente, nos comprometemos a que los regalos sean lícitos, sean apropiados y, en todo caso, que en cuanto a su monto no exceda a 1 UF (una Unidad de Fomento). En caso que lo anterior no se cumpla, el regalo deberá ser cortésmente devuelto, explicando oportunamente la política de nuestra empresa sobre esta materia. Se exceptúan de la regla anterior, las cortesías relacionadas a campañas o productos de marketing o de fines publicitarios. En caso de tener dudas sobre este punto, no dude en consultar al Encargado de Prevención de Delitos.

Debemos promover siempre que nuestras decisiones operativas y comerciales se basen en criterios estrictamente profesionales y así sean percibidas también por quienes se relacionan con nosotros. Respecto de aquellas invitaciones recreacionales, hospitalidades o viajes de cualquier índole, realizadas por parte de clientes o proveedores a cualquier persona que trabaje en Polpaico Soluciones, sólo podrán ser aceptadas en la medida en que Polpaico Soluciones asuma los costos que esta genera, y siempre y cuando estas cortesías no se den durante el curso de una licitación o negociación de algún acuerdo comercial o contractual. En caso de comidas, almuerzos o instancias sociales que no impliquen viajes, se podrá asistir cuidando siempre mantener un estricto rol profesional y con especial atención a precaver cualquier conflicto de interés, considerando lo expuesto anteriormente.

En ningún caso se podrán realizar regalos o entregar beneficios, ni aún con recursos propios, a funcionarios públicos o entidades reguladoras, nacionales o extranjeras, pues esto se encuentra prohibido por la ley y su incumplimiento generaría responsabilidad penal tanto para la empresa como para quienes cometan el hecho ilícito.

EJEMPLOS

P. Un potencial proveedor de Polpaico Soluciones, que actualmente está próximo a presentar su oferta en un proceso de licitación, me ofreció una entrada para un importante partido de fútbol, al que me gustaría asistir. ¿Es correcto aceptar esta invitación?

R. No. Nuestros trabajadores no tienen permitido aceptar regalos u hospitalidades por parte de terceros, cuando éstos se encuentran en medio de negociaciones, procesos de licitación u otras situaciones similares. En este caso deberías agradecer al proveedor, pero explicarle de manera contundente y clara los motivos por los que no puedes aceptar.

P. Un importante y antiguo cliente de Polpaico Soluciones, está organizando un evento para celebrar el aniversario de su empresa, al cual nuestra área comercial ha sido invitada. ¿Puede aceptarse esta invitación?

R. Sí, no obstante, debes siempre tener presente el cumplimiento de las distintas políticas de Polpaico Soluciones, tales como, la Política de Libre Competencia, Manejo de Conflictos de Interés, etc.

13 Relaciones personales

En Polpaico Soluciones evitamos que nuestras relaciones personales puedan constituir situaciones de conflicto de interés o transgresiones a las normas éticas y legales que rigen nuestro actuar.

No está permitido que existan relaciones de pareja o de parentesco entre personas vinculadas por subordinación o dependencia al interior de la empresa. En caso de que esto llegase a ocurrir, la empresa en la medida de sus posibilidades ofrecerá una posición alternativa a alguno de los involucrados, evitando en este proceso cualquier tipo de discriminación.

Debemos abstenernos de participar en cualquier contratación, licitación o proceso en que participen parientes o personas directamente relacionadas con nosotros, debiendo informar inmediatamente a la jefatura directa para que se tomen oportunamente los resguardos necesarios. Para estos efectos, entenderemos por parientes o personas directamente relacionadas a quienes sostengan un vínculo de hasta tercer grado por consanguinidad, afinidad, adopción, matrimonio u otra relación estable de afectividad. En caso de tener dudas sobre alguna situación que se le presente, se deberá consultar directamente al Encargado de Prevención de Delitos o al Fiscal Corporativo.

14 Nuestros líderes y jefaturas

Todos quienes desempeñan roles de liderazgo o jefatura en Polpaico Soluciones, están especialmente llamados a ser un ejemplo en la aplicación de nuestros valores corporativos.

Se debe ejercer el liderazgo con responsabilidad y criterio, cuidando siempre promover un clima laboral sano y de respeto, rechazando cualquier forma de acoso, discriminación y desempeño negligente.

Quienes poseen posiciones de jefatura son los primeros responsables en cumplir y hacer cumplir las normas y leyes que rigen nuestra actividad, las políticas, reglamentos y procedimientos de Polpaico Soluciones.

Quienes poseen cargos de jefatura deben ser especialmente cuidadosos en aportar información veraz, completa y oportuna a nuestro Directorio, principal órgano de gobierno corporativo. Del mismo modo, deberán prestar la máxima colaboración a la actividad que realizan los auditores internos y externos y cualquier requerimiento de información por parte de la autoridad, dentro del ámbito de las correspondientes funciones y competencias.

15 Relación con nuestros proveedores

En Polpaico Soluciones nos interesa construir relaciones de largo plazo con nuestros proveedores, basadas en la responsabilidad, el respeto y el mutuo beneficio.

Seleccionamos a nuestros proveedores en base a la calidad e idoneidad de sus productos y servicios, el precio y las condiciones de entrega.

Promoveremos la justa competencia, sin privilegiar ni discriminar arbitrariamente a ninguno de nuestros proveedores en los procesos de selección de propuestas.

Seremos especialmente cautelosos en prevenir todo conflicto de interés que se pueda producir entre proveedores y trabajadores o ejecutivos de nuestra empresa.

Apoyaremos a nuestros proveedores en sus procesos de mejora continua, reportando oportunamente todo incidente y respaldando su desarrollo para que se desempeñen conforme con nuestros estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad.
Fomentaremos aquellas relaciones que sean consistentes con la visión que nuestra empresa tiene de la sostenibilidad, teniendo especial atención con los impactos sociales y ambientales que tienen nuestros productos en toda su cadena de valor.

Pondremos especial énfasis en cumplir oportunamente nuestros compromisos comerciales, buscando siempre respetar las fechas de pago y también siendo rigurosos en el control de calidad de los productos y servicios que adquiere nuestra empresa.

Esperamos que nuestros proveedores se comprometan con el cumplimiento de las normas de la empresa y los estándares de integridad establecidos en este Código de Ética. Para ello, promoveremos que nuestros proveedores conozcan oportunamente las condiciones y normativas sobre las que se evaluarán sus actividades.

EJEMPLOS

P. Una trabajadora del área de Compras de Polpaico Soluciones ha tomado conocimiento de que en el extranjero se ha iniciado una investigación en contra de un proveedor estratégico de Polpaico Soluciones, por acusaciones consistentes en utilizar trabajo forzado y, además, por ofrecer sobornos a autoridades locales. Como esto no ha ocurrido en Chile, ¿debiera ser ignorado por Polpaico Soluciones, o hay medidas que puedan adoptarse?

R. Si bien no se deben tomar medidas concretas sin pruebas o indicios suficientes, dado lo delicado del caso, esta situación debe ser reportada cuanto antes al Encargado de Prevención de Delitos y/o al Fiscal Corporativo, para poder realizar la investigación que sea conducente y, de ser procedente, poder adoptar las medidas que sean necesarias para prevenir un delito o incumplimiento normativo, o incurrir en actos que no se enmarquen dentro de nuestro Código de Ética y que puedan afectar los intereses de nuestra empresa. La situación podrá también reportarse directamente en el Canal de Denuncias.

16 Relación con nuestras comunidades

Polpaico Soluciones se compromete como socio responsable con todas las partes interesadas, a colaborar para mejorar de forma efectiva la calidad de vida de los miembros de su personal, sus familias y las comunidades en torno a nuestras operaciones, así como a realizar negocios coherentes con los principios de desarrollo sostenible.

Nos esforzaremos permanentemente en conocer, escuchar y apoyar a las comunidades en las que estamos insertos, buscando participar activamente en su desarrollo.

Promoveremos espacios de diálogo franco, reconociendo a las organizaciones sociales que forman parte del territorio, con quienes aspiramos a formar alianzas estratégicas de largo plazo.

Buscaremos mitigar, en la medida máxima que nos sea posible, todos los impactos negativos que nuestras instalaciones puedan generar en las comunidades aledañas. Para esto, trabajaremos activamente con los distintos actores locales, buscando siempre soluciones participativas y transparentes.

P. El representante de una comunidad aledaña a una de nuestras plantas, se ha acercado al encargado de dicha instalación a solicitar hormigón para la construcción de una multicancha en una plaza. ¿Debiera negarse el encargado de la Planta?

R. No debe negarse, sino que poner en conocimiento de inmediato al área de Sostenibilidad y Asuntos Corporativos, con la finalidad de que el caso sea conducido de acuerdo a las políticas vigentes sobre la materia y, de cumplir con los distintos requisitos, poder donar el hormigón requerido.

17 Relación con el medioambiente

Somos conscientes de nuestra responsabilidad frente a la preservación del medioambiente y el legado que debemos dejar a las próximas generaciones. En este sentido, en Polpaico Soluciones reconocemos el valor y la importancia de la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y los ecosistemas, los cuales nos permiten construir un futuro sostenible.

Estamos comprometidos con el cumplimiento de las normas ambientales, para lo cual desarrollaremos los esfuerzos necesarios para disminuir al máximo los impactos de nuestras operaciones y contar con las medidas de mitigación y compensación que dispongan los instrumentos de gestión ambiental.

Promoveremos una cultura de cuidado al medioambiente, invitando a nuestros colaboradores y a todos quienes se relacionan con nuestra empresa, a jugar un rol protagonista y activo en la protección de los recursos naturales.

Fomentaremos el uso de energías renovables, el ahorro de energía y el uso adecuado del agua, así como la reutilización y el reciclaje de los desechos de nuestras operaciones.

Todos quienes son parte de Polpaico Soluciones, tienen la responsabilidad de informar al Encargado de Prevención de Delitos y al Fiscal Corporativo, cualquier situación o condición que pueda generar un incidente ambiental y, especialmente, si tienen el potencial de ser constitutivos de delito.

En nuestros procesos, buscaremos realizar todas las mediciones necesarias para llevar un registro de nuestro desempeño ambiental, intentando siempre mejorar y ser más eficientes en el uso de los recursos y en la protección del medioambiente.

Es nuestro deber promover el compromiso de nuestra empresa con la sostenibilidad, velando siempre por incorporar una mirada de largo plazo en todo lo que hacemos.

EJEMPLOS

P. Mi jefe me ha encargado la gestión urgente de todo lo que sea necesario para la instalación y operación de una nueva planta de cemento. Como la gestión ante organismos públicos suele tomar tiempo y la obtención de algunos permisos ambientales podría retrasar la entrada en operación de la nueva planta, me ha instado a no gestionar dichas autorizaciones hasta ya estar operando, lo cual a mi juicio es ilegal. ¿Debo reportarlo?

R. Debe reportar expresamente esta situación a su jefatura, haciéndole saber que lo que se ha ordenado podría resultar ilegal y/o contrario a las normas que establece el Código de Ética. En caso que lo anterior no prospere y se dé lugar a un actuar ilegítimo, deberá notificar al Encargado de Prevención de Delitos y al Fiscal Corporativo, con la finalidad de tomar las medidas adecuadas. La situación también puede reportarse directamente en el Canal de Denuncias. Si bien en Polpaico Soluciones velamos por la optimización de nuestras operaciones, en ningún caso puede esto sobreponerse al cumplimiento de las disposiciones legales que rigen nuestra actividad.

18 Relación con nuestros accionistas

En Polpaico Soluciones estamos comprometidos con la rentabilidad de nuestros negocios en el largo plazo, por lo que promovemos el uso responsable de los recursos, adoptamos medidas de control adecuadas y velamos por la integridad de nuestras operaciones.

Todos los que formamos parte de la empresa tenemos la responsabilidad de proteger y aumentar el valor de la inversión de nuestros accionistas.

Velaremos siempre por que la información que reportamos a nuestros directores y accionistas sea el fiel reflejo de la realidad, asegurándonos siempre de ser exhaustivos y rigurosos en los informes que entreguemos a nuestros órganos de gobierno corporativo.

Adoptaremos oportunamente las iniciativas y disposiciones que emanen de nuestros directores y gerentes, actuando de manera proactiva para alcanzar los objetivos de nuestra empresa.

19 Relación con la competencia

Polpaico Soluciones cree y está firmemente comprometida con el fomento de una competencia justa y transparente, fundamentando su éxito en la calidad y eficiencia de sus productos y servicios, y en el desarrollo sostenible. Nuestra empresa rechaza categóricamente cualquier práctica que busque alterar o restringir la libre competencia, reafirmando nuestra integridad y respeto por la legislación vigente y las buenas prácticas en materia competitiva.

Es nuestra expectativa que todos quienes forman parte de Polpaico Soluciones actúen siempre con ética y dentro del marco legal vigente, respetando la dinámica competitiva del mercado en sus relaciones comerciales y negocios.

No se aceptará ninguna conducta que ponga en riesgo la reputación o el cumplimiento normativo de la empresa en materia de libre competencia. Las infracciones en esta materia serán tratadas con la máxima rigurosidad, y podrán dar lugar a medidas disciplinarias, además de las sanciones legales que correspondan.

No utilizaremos ningún método que impida, restrinja u obstaculice la libre competencia o constituya actos de competencia desleal.

Es nuestro deber conocer y cumplir nuestra Política de Libre Competencia y la normativa legal vigente, y saber que, ante cualquier duda o situación de riesgo, se debe recurrir al Fiscal Corporativo, siendo proactivos en evitar toda conducta o actuación que pueda importar una violación a nuestra política o a las normas legales respectivas.

En ningún caso está permitido acordar y concertar con empresas competidoras, con respecto a las condiciones bajo las cuales realizarán sus negocios. Estos hechos podrían consistir, entre otros, en la fijación de precios de venta o de compra; limitaciones de producción; asignación de zonas o cuotas de mercado, intervención en procesos de licitación, etc.

No compartiremos ni solicitaremos información con nuestros competidores, que pueda resultar sensible y afectar la libre competencia en el mercado, siendo especialmente cautelosos para evitar cualquier situación de intercambio de información, aún en instancias sociales. A modo ejemplar, entenderemos como información sensible de la cual debemos abstenernos de compartir, a aquella que tiene el carácter de reservada o estratégica y que diga relación con precios de productos, zonas de comercialización de los mismos, prácticas de ventas, condiciones de comercialización, márgenes de utilidad, estructuras de costos, etc.

En Polpaico Soluciones competimos en base a la calidad de nuestros productos y servicios y el profesionalismo con que desempeñamos nuestras labores, destacando los méritos propios.

EJEMPLOS

P. Un competidor se acerca a un ejecutivo de ventas de Polpaico Soluciones y le sugiere mantener los mismos precios del cemento para los próximos 6 meses. De hacerlo, Polpaico Soluciones cumpliría su EBITDA y aseguraría varios cumplimientos de metas comerciales. ¿Debiera el Gerente Comercial considerar la propuesta del competidor?

R. De ninguna manera. Esto calificaría como un ilícito anticompetitivo, consistente en la colusión de dos o más actores del mercado del cemento (cartel). Este es el tipo más severo de los acuerdos ilegales y en nuestro país se encuentra penado incluso con cárcel. El Gerente Comercial debe reportar al Fiscal Corporativo y al Gerente General de inmediato lo ocurrido.

P. Me ha contactado uno de los más importantes clientes de Polpaico Soluciones en el segmento de la distribución de cemento, para decirme que, a partir del próximo mes, uno de nuestros competidores ajustará el precio del saco de cemento y otras condiciones de comercialización. Me preguntó qué vamos a hacer, advirtiéndome que cualquier decisión "incorrecta", significará que ese cliente ya no comprará más nuestros productos o al menos, no considerará nuestra marca para sus puntos de venta más relevantes del país. ¿Qué hago ante esta situación?

R. Lo que está haciendo nuestro cliente constituye lo que conocemos como "abuso de posición dominante", una figura que atenta de manera grave contra la libre competencia. En este sentido, debemos informar esta situación a nuestra jefatura y al Fiscal Corporativo, no sin antes rechazar -educada, pero categóricamente- la actitud de nuestro cliente, señalándole que nuestras decisiones comerciales son adoptadas de manera independiente y autónoma.

20 Relación con las autoridades

En Polpaico Soluciones respetamos las instituciones y estamos fuertemente comprometidos con desarrollar nuestras actividades con estricto cumplimiento de la ley.

Nos preocupamos de conocer y aplicar las normas legales y reglamentarias que rigen nuestra actividad, y seremos transparentes y honestos en nuestra relación con la autoridad, entregando oportunamente y por los canales correctos, la información que sea requerida por éstas.

La Compañía reconoce la importancia de mantener un constante relacionamiento con organismos públicos. En dichas interacciones siempre debe primar un comportamiento ético y transparente debiendo respetar en todo momento la legislación vigente, nuestro Modelo de Prevención de Delitos y cualquier otra normativa interna aplicable. En Polpaico Soluciones tenemos un planteamiento de cero tolerancia con el soborno y la corrupción y estamos comprometidos a actuar de manera profesional, imparcialmente y con integridad en todas nuestras actividades.

Ningún trabajador o representante de Polpaico Soluciones que no esté expresamente autorizado para ello, podrá relacionarse con una Autoridad, Funcionario Público o Persona Expuesta Políticamente. En caso de que se produzca alguna interacción, ésta deberá ser informada de inmediato a superior jerárquico y al Encargado de Prevención de Delitos, debiendo dejarse registro de ello.

Como empresa no participaremos de campañas políticas ni financiaremos a ningún candidato o partido político. Quienes trabajan con nosotros sí podrán realizar estas actividades, fuera de la jornada laboral y sin comprometer recursos de la compañía.

Es deber de todos quienes trabajamos en la empresa conocer nuestra Política de Relacionamiento con Autoridades, Funcionarios Públicos y Personas Expuestas Políticamente.

EJEMPLOS

P. Polpaico Soluciones se encuentra tramitando la obtención de importantes permisos para la operación minera, sin los cuales se compromete de manera importante la producción de cemento. En conocimiento de ello, una autoridad local, encargada de visar estos permisos, deja en claro que si no contribuimos con la construcción de un hospital cercano a nuestras instalaciones, él no firmará ninguna autorización en favor de Polpaico Soluciones. ¿Cómo se debería proceder en este caso?

R. Esta petición podría constituir una transgresión importante a la ley, al tratarse de un posible acto de corrupción, siendo contraria además a nuestro Modelo de Prevención de Delitos. Debes denunciarlo en el Canal de Denuncias y contactar al Encargado de Prevención de Delitos, con la finalidad de poder buscar una solución legítima.

P. Un consultor que trabaja en representación de Polpaico Soluciones haciendo lobby ante organismos públicos, plantea una tarifa "especial" para obtener resultados efectivos para Polpaico Soluciones, ya que de lo contrario no tendrá éxito con un determinado jefe de servicio público.

R. Este comportamiento no solo debe rechazarse, sino que además denunciarse al Encargado de Prevención de Delitos de manera inmediata. Es una señal de alerta que si no es tratada, puede importar responsabilidad penal para la empresa y para las personas.

21 Nuestro Modelo de Prevención de Delitos

En Polpaico Soluciones contamos con un Modelo de Prevención de Delitos (MPD), conforme a las disposiciones de la Ley 20.393 y sus actualizaciones, que busca implementar una forma de organización corporativa que evite la comisión de los delitos señalados en la normativa vigente y en nuestro MPD.

Quienes trabajan con nosotros, ya sea directamente o como contratistas o proveedores, deben conocer y dar cumplimiento a las normas de nuestro MPD.

Buscaremos activamente identificar todas aquellas situaciones en que nuestra empresa o quienes trabajamos en ella, estemos expuestos a participar de la comisión de un delito y, particularmente, de aquellos contenidos en nuestro MPD.

Promoveremos instancias de capacitación y formación que nos ayuden a fortalecer nuestro rol preventivo.

Cuando nos encontremos frente a una situación real o potencial de peligro, informaremos inmediatamente al Encargado de Prevención de Delitos ya sea directamente o a través de los sistemas de denuncia que ha dispuesto la empresa.

La descripción del Modelo de Prevención de Delitos y su conjunto de medidas organizacionales, administrativas y de supervisión a través de las cuales Polpaico Soluciones cumple los deberes de dirección y supervisión conducentes a prevenir la comisión de los delitos establecidos en la Ley N° 20.393 y sus actualizaciones, se encuentra en el Manual de Prevención de Delitos de Polpaico Soluciones.

22 Nuestro Canal de Denuncias

Polpaico Soluciones, se enorgullece de los valores con los que desarrolla sus actividades, lo que se ve reflejado en nuestro actuar diario. Por ello, con el objeto de mantener y proteger los más altos estándares de ética e integridad en los negocios, contamos con un Canal de Denuncias administrado por un tercero independiente, garantizando la seguridad y confidencialidad en el tratamiento de la información que pueda ser entregada.

Como empresa nos comprometemos a aplicar las medidas que permitan proteger la confidencialidad y resguardar que no se tomen represalias contra quienes, actuando de buena fe, hayan notificado sobre algún posible incumplimiento a la legislación vigente y/o a este Código de Ética o a cualquier política, reglamento, procedimiento o normativa interna. En este sentido, nuestro Canal de Denuncias se encuentra disponible tanto para nuestros trabajadores como para terceros, permitiendo, a su vez, mantener el anonimato del denunciante, si este así lo solicita, y realizar seguimiento en línea a todos los casos denunciados.

23 Mecanismos para controlar el cumplimiento del Código de Ética

La Empresa asegurará la comunicación y comprensión del presente Código de Ética, a través de su publicación en su página web y firma de recepción de éste por parte de los trabajadores, sin perjuicio de a otros mecanismos de difusión que se realicen.

Comité de Ética

El objetivo principal del Comité de Ética es impulsar al interior de la organización que las actividades tendientes a la realización de los negocios en que participa la empresa se encuentren alineados con el Código de Ética, y que reflejen permanentemente la misión, visión y valores declarados por la empresa. Del mismo modo, el Comité de Ética colaborará en la evaluación de la operatividad de este Código y su actualización, con el fin de hacer más efectiva y pertinente su aplicabilidad.

El Comité de Ética estará compuesto por el Gerente General de Polpaico Soluciones, el Encargado de Prevención de Delitos, el Gerente de Capital Humano y Asuntos Corporativos, y el Fiscal Corporativo. Este Comité definirá las sanciones en casos que atenten contra el Código de Ética, el Modelo de Prevención de Delitos y/o que puedan importar responsabilidad penal tanto para la empresa como para sus directores, gerentes y trabajadores en general.

Denuncia

Es deber de todos los colaboradores de Polpaico Soluciones, reportar cualquier caso que pudiera constituir incumplimiento de este Código de Ética, denuncia que requiere sea efectuada con una adecuada oportunidad, que permita que los hechos, las evidencias o pruebas a realizar no pierdan validez o efectividad. Para cada denuncia, la compañía asegurará el anonimato al denunciante, si este así lo manifestare. Para acogerla a tramitación, la denuncia debe estar fundamentada, documentada y efectuarse de buena fe.

Medidas disciplinarias

Todo incumplimiento al Código de Ética será investigado, determinándose la aplicación de medidas disciplinarias dependiendo de la falta. Las medidas disciplinarias a ser aplicadas, son aquellas previstas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad. Además de la persona que incumpla el Código de Ética, estarán afectos a medidas disciplinarias (i) las personas que fallan en el cuidado razonable de detectar un incumplimiento, (ii) las personas a las cuales se les solicita divulgar información y retienen información material sobre el incumplimiento, y (iii) supervisores que aprueben o permitan el incumplimiento o intenten tomar represalias contra los colaboradores y/o asesores por informar incumplimientos o denunciar a quienes han incumplido. Sin perjuicio de lo anterior, la infracción a este Código de Ética puede incluir la denuncia penal ante las autoridades competentes, si el caso lo amerita.

Guía para actuar de los colaboradores

Cuando un colaborador se enfrente a una situación, de la cual no esté seguro si es un comportamiento ético, puede realizarse las siguientes preguntas como guía para su actuar:

¿Es correcto para Polpaico Soluciones?
¿Es consistente con los valores de Polpaico Soluciones y los míos propios?
¿Es legal?
¿Es ético?
¿Es algo de lo que quiero ser responsable?

Si una vez respondidas estas preguntas, el colaborador aún posee dudas sobre cómo actuar ante una situación específica, puede consultar a su jefe directo inmediato o al Fiscal Corporativo o Encargado de Prevención de Delitos.

24 Vigencia

El presente Código entrará en vigencia al momento de la aprobación por el Directorio de Polpaico Soluciones y será revisado anualmente, en función de las necesidades.

POLPAICO®
SOLUCIONES